

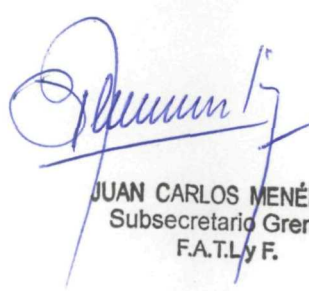
ACTA - CONVENIO





Entre la **FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA**, con domicilio en calle Lima 163 de CABA, representada en este acto por su Secretario General Guillermo Roberto Moser – DNI 12.687.371 - y su Pro Secretario Gremial Juan Carlos Menéndez – DNI 16.201.029 -, en adelante “LA FATLYF” y la **COOPERATIVA ELECTRICA DE CHACABUCO LTDA**, con domicilio en calle Laprida 277 de Chacabuco (B), representada en este acto por los Doctores HECTOR RICARDO CIMINELLI- DNI 12.217.472 - y OMAR MIGUEL GROSSI – DNI 13.250.461 -, en sus calidades de Presidente y Secretario, respectivamente, en adelante “LA COOPERATIVA”, acuerdan celebrar el siguiente ACTA-CONVENIO conforme las siguientes cláusulas y condiciones:-----

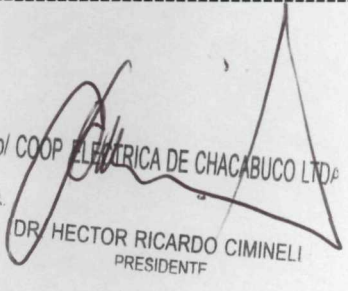
- 1.- Las parte convienen la creación de la Gerencia Técnica Obrera a la que le corresponderá la Categoría 18 “C” que formara parte del plantel básico convencionalizado representado por la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA y por el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES DE BUENOS AIRES.-----
- 2.- De dicha Gerencia Técnica Obrera, descripta precedentemente, dependerán los sectores distribución, redes y servicios de “LA COOPERATIVA”.-----
- 3.- Las partes acuerdan que la elección del trabajador que ocupara esta Gerencia será facultad exclusiva de la FATLYF y del Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes de Buenos Aires.-----
- 4.- Las partes podrán solicitar la homologación de la presente acta – convenio por ante las autoridades del Ministerio de Trabajo.-----

De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto a los 27 días del mes de abril del año 2.016.-----


JUAN CARLOS MENÉNDEZ
Subsecretario Gremial
F.A.T.Ly F.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.Ly F.


p. COOP. ELECTRICA DE CHACABUCO LTDA.
DR. OMAR M. GROSSI
SECRETARIO


d/ COOP. ELECTRICA DE CHACABUCO LTDA.
DR. HECTOR RICARDO CIMINELLI
PRESIDENTE